



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DEL AÑO 2025.

Presidente: Muy buenos días, compañeras Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta Comisión, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Secretaria Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, presente.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.

Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos, presente.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **5** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con cuarenta y cinco minutos** de este día **13 de mayo del año 2025**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Presidente. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por la cual se reforman diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.



Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión, que emitan su voto con relación al mismo. Manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día hecho de su conocimiento por: **4 votos a favor, y 1 abstención.**

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone adicionar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas como autoridad en materia de movilidad.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

En este caso, voy hacer uso de la voz, Presidente.

Presidente: Adelante, **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.**

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Buenos días, compañeras y compañeros legisladores. Saludo con gusto este día al personal del Congreso que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales. Nos encontramos reunidos las y los Diputados que integramos la Comisión de Comunicaciones, Transportes y Movilidad, a fin de dictaminar la iniciativa de Decreto que tiene por objeto reforman diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas, para incorporar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, como autoridad en materia de movilidad. Tal como se señala en la iniciativa en análisis, la seguridad vial es un aspecto fundamental para la preservación de la vida y la salud de las personas, y su importancia se extiende a nivel global, ya que los accidentes de tránsito son una



de las principales causas de muerte y lesiones. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada día, alrededor de 3,700 personas pierden la vida a causa de accidentes de tráfico, este dato refleja la magnitud del problema y resalta la necesidad de tomar medidas efectivas para reducir los siniestros viales. La seguridad vial debe ser un compromiso constante de las instituciones y autoridades involucradas en el tema, así también, de la sociedad, en vías de proteger la vida y la dignidad humana, al integrarse en el tejido de la movilidad, se convierte en un garante del derecho que tenemos a movernos libremente, de una forma segura y accesible. La movilidad es un derecho humano que tiene como fin el que toda persona pueda trasladarse y disponer de un sistema integral de movilidad de calidad, suficiente, y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el desplazamiento de personas, bienes y mercancías, el cual deberá contribuir al ejercicio y garantía de los demás derechos humanos. Nuestra Constitución Federal en su artículo 4º, señala que: Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Por lo tanto, las autoridades tienen la obligación de garantizar que las personas puedan desplazarse de un lugar a otro sin obstáculos y en condiciones que respeten su dignidad y promuevan su bienestar. Conforme avanzamos y evolucionamos como sociedad, nuestra legislación de igual manera necesita adaptarse a las nuevas necesidades de las y los ciudadanos. En Tamaulipas, la Ley de Movilidad coadyuva a ordenar el uso del espacio público y a priorizar formas de transporte más eficientes, siendo una parte fundamental, el acceso a una seguridad vial eficiente y eficaz. La referida Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas, tiene por objeto establecer las bases y directrices a las que se deberá sujetar la Administración Pública Estatal y Municipal para planear, organizar, regular, administrar, coordinar, ejecutar, supervisar, controlar, evaluar, fomentar, sensibilizar y gestionar la movilidad de personas y bienes. El artículo 20 de la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas, señala como autoridades en la materia, al Poder Ejecutivo Estatal, la Secretaría General de Gobierno, a través de la Subsecretaría del Transporte, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la Secretaría de Obras Públicas, los ayuntamientos, las dependencias u organismos municipales encargados de la movilidad y las demás autoridades que se señalen en la referida Ley y en otras disposiciones aplicables. Por lo señalado en párrafos anteriores, es importante incorporar a la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, como autoridad en la Ley de Movilidad de nuestro Estado, ayudando a ello a mejorar y garantizar un entorno seguro a las vías públicas de nuestra Entidad. Es importante señalar que otras Entidades como la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Coahuila, contemplan dentro de su marco normativo en materia de movilidad a sus Secretarías de Seguridad, a fin de procurar, salvaguardar la seguridad,



integridad y derechos de las personas. Por estas razones, consideramos que incorporar a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal en la Ley de Movilidad de Tamaulipas, mejorará las estrategias de movilidad, generando mayor seguridad y eficiencia en las acciones del Estado, resultando con ello, mejores condiciones y calidad de vida para las y los tamaulipecos. En tal virtud, la iniciativa en análisis se estima viable y necesaria, pues coincido que el objeto de la presente acción legislativa se encuentra plenamente justificado, por lo cual me pronuncio en favor de declararla procedente. Es cuanto, Diputado Presidente.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto en relación a las participaciones registradas.

Presidente: No, no, quiere participar la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

Secretaria: Adelante, **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.**

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Con el permiso de mis compañeros, solamente para, voy a estar a favor obviamente de este dictamen, pero me preocupa, a pesar de los Estados que ya lo hayan aprobado y que estén de acuerdo con esto, me preocupa grandemente el, lo que pudiera suceder con respecto al asunto 115 en el caso de Tamaulipas, porque los demás Estados a los que hace referencia la Diputada, tienen las policías municipales bajo las órdenes de los municipios. Me gustaría pensar, digo en el buen sentido, cuando sea el momento de su discusión en la Cámara poder hacer yo mis propias reflexiones para poder decir el sentido de mi voto. Por el momento será a favor y sería, esa es mi única inquietud con respecto al tema. Gracias.

Secretaria: Gracias, Diputada. Diputado Presidente, es cuanto en relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**, manifestando levantado su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?



Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que pregunto si alguien desea participar.

Presidente: No habiendo participaciones, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once horas con cincuenta y tres minutos** del día **13 de mayo del presente año**.